



## MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Despacho de la Ministra

3 de diciembre del 2020 **DMS-1977-122020** 

Señor Marcelo Prieto Ministro de la Presidencia

Asunto: Retiro expediente N° 22.021 de sesiones extraordinarias 2020-2021

## Estimado señor

Me dirijo a usted con ocasión de saludarlo y a la vez solicitarle respetuosamente el retiro del segundo período de sesiones extraordinarias de la tercera legislatura 2020-2021, el expediente N° 22.021 denominado "LEY DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTINUIDAD DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA A NIVEL NACIONAL AUTORIZADO POR LA LEY N° 9124 DEL 21 DE MARZO DEL 2013". Al respecto me permito remitirle el criterio de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación, DAJ-C-0129-10-2020, así como oficio FID-2622-2018 emitido por el Banco Nacional de Costa Rica y 7 anexos.

Cordialmente.

Adriana Sequeira Gómez Directora de Despacho

Cc. Ariel Calderón González. Viceministerio Administrativo.

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.